



**ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. ROBERTO
LOPEZ CARTES, MEDICO DEL CESFAM
"DR. FEDERICO PUGA BORNE"**

DECRETO SALUD N° 0312.-

CHILLAN VIEJO, 16 de febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **ROBERTO LOPEZ CARTES**, con fecha 16/02/2011, por 15 días, emitida por el Dr. Jhon Correa Sepúlveda.

Decreto (S) N° 1635 del 21.12.2010, el cual aprueba nombramiento al Dr. Roberto López Cártes, desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2011.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 2-32045202 de fecha 16 de febrero del presente año, a Don **ROBERTO LOPEZ CARTES**, Médico del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por 15 días, desde el 15 de febrero al 01 de marzo del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/csn
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL